



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DEC. N° 97 072 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 97-099-1 de 31 de marzo de 1997 que pone término al contrato de trabajo del Sr. JORGE LUIS ZUÑIGA DE SPIRITO, académico de la Facultad de Medicina y de Ciencias Biológicas; lo informado por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Medicina con fecha 11 de abril de 1997; el finiquito suscrito por el Sr. Zúñiga, ante el Notario Público don Francisco Molina Valdés con fecha 11 de abril de 1997 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción con fecha 14 de abril de 1997, por necesidades de la empresa; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 96-236 de fecha 31 de diciembre de 1996 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Rectifícase la Resolución V.R. N° 97-099-1 de 31 de marzo de 1997, que pone término al contrato de trabajo de don **JORGE LUIS ZUÑIGA DE SPIRITO**, Profesor Asistente de la Facultad de Medicina y Ciencias Biológicas, en el sentido de que éste rige a contar del **14 de abril de 1997**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo, esto es, **necesidades de la empresa**.
- 2° Con la salvedad de lo anterior, se mantiene en todo lo dispuesto en la Resolución V.R. N° 97-099-1.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 14 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL